

ANEXO**PRECIOS DE SERVICIOS INFORMADOS****LISTA DE VALORES DE SERVICIOS INFORMADOS EFECTUADOS POR ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.****ESTOS PRECIOS INCLUYEN UN 19% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

Vigencia desde el 01 de noviembre de 2023

ARRIENDO DE MEDIDORES, EQUIPOS DE MEDIDA, INTERRUPTORES HORARIOS Y CELDAS FOTOELECTRICAS

		Bruto	Neto
a)	Arriendo mensual de medidor reactivo trifásico en BT electrónico sin indicador de demanda		
	De hasta 10 A	\$ 3.055,0	2.567,2
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	\$ 3.055,0	2.567,2
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	\$ 3.055,0	2.567,2
b)	Arriendo mensual de medidor trifásico en AT sin indicador de demanda	\$ 9.757,6	8.199,7
c)	Arriendo mensual de medidor reactivo trifásico en AT	\$ 9.757,6	8.199,7
d)	Arriendo mensual de medidor trifásico en AT con indicador de demanda	\$ 14.146,7	11.888,0
e)	Arriendo mensual de medidor trifásico en BT y AT dos indicadores de demanda máxima	\$ 36.781,4	30.908,8
f)	Arriendo mensual de transformador de corriente en BT	\$ 1.487,2	1.249,8
g)	Arriendo mensual de equipo de medida en AT bajo techo, dos elementos	\$ 87.129,2	73.217,8
h)	Arriendo mensual de equipo de medida en AT intemperie, dos elementos	\$ 52.234,0	43.894,1
i)	Arriendo mensual de interruptor horario	\$ 8.197,8	6.888,9
j)	Arriendo mensual de celda fotoeléctrica	\$ 362,7	304,8
k)	Arriendo mensual de medidor monofásico horario electrónico para THR1 (Tarifa Horaria Residencial)	\$ 1.860,0	1.563,0
l)	Arriendo mensual de medidor monofásico horario electrónico para THR2 (Tarifa Horaria Residencial)	\$ 1.860,0	1.563,0
m)	Arriendo mensual de medidor monofásico horario electrónico para THR3 (Tarifa Horaria Residencial)	\$ 932,0	783,2
n)	Arriendo mensual de medidor monofásico horario electrónico para THR Plus y THR Flex	\$ 889,0	747,1
ñ)	Arriendo mensual de medidor trifásico horario electrónico para THR Plus y THR Flex	\$ 12.550,0	10.546,2
o)	Arriendo mensual de medidor monofásico horario electrónico para THR – Flex (Precios para clientes con contrato a partir del 1 de noviembre de 2014)	\$ 2.481,1	2.085,0
p)	Arriendo mensual de medidor trifásico horario electrónico para THR – Flex (Precios para clientes con contrato a partir del 1 de noviembre de 2014)	\$ 18.876,8	15.862,8
q)	Arriendo medidor electrónico programable	\$ 384,9	323,4
r)	Arriendo Mensual de Equipos de Telemetria (1)	\$ 13.825,4	11.618,0
s)	Arriendo mensual de medidor multifuncional con telemetria	UF 3,57	3,0
t)	Arriendo mensual de transformadores de medida en AT (intemperie o bajo techo)	\$ 85.671,3	71.992,7
u)	Arriendo mensual Servicio de telemetria	UF 1,67	1,4

NOTA (1): Incluye instalación modem y simcard para habilitar telemetria según norma técnica

PRECIOS DE SERVICIOS INFORMADOS

LISTA DE VALORES DE SERVICIOS INFORMADOS EFECTUADOS POR ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A. ESTOS PRECIOS INCLUYEN UN 19% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Vigencia desde el 01 de noviembre de 2023

ARRIENDO DE CAJA DE CONTROL PARA TARIFA BLANCA

TIPO DE EMPALME		Bruto	Neto
a) Monofásicos, aéreo o subterráneo	\$	3.972,0	3.337,8
b) Trifásico hasta 18 kW, aéreo o subterráneo	\$	6.339,0	5.326,9
Trifásico desde 18 hasta 27 kW, aéreo o subterráneo	\$	6.849,0	5.755,5
c) Trifásico desde 27 hasta 48 kW, aéreo o subterráneo	\$	8.274,0	6.952,9
Trifásico desde 48 hasta 75 kW, aéreo o subterráneo	\$	10.133,0	8.515,1
d) Trifásico desde 75 hasta 100 kW, aéreo o subterráneo	\$	10.846,0	9.114,3
e) Trifásico desde 100 hasta 150 kW, aéreo o subterráneo	\$	17.847,0	14.997,5
f) Trifásico desde 150 hasta 225 kW, aéreo o subterráneo	\$	35.593,0	29.910,1
g) Trifásico desde 225 hasta 350 kW, aéreo o subterráneo	\$	43.816,0	36.820,2

DESCONEXION DE SERVICIOS A SOLICITUD DEL CLIENTE

a) Empalme monofásico en caja	UF	0,40	0,3
b) Empalme monofásico en poste	UF	0,40	0,3
c) Empalme trifásico en caja	UF	0,70	0,6
d) Empalme trifásico en poste	UF	0,70	0,6
e) Empalme trifásico subterráneo en camarilla BT	UF	0,85	0,7
f) Empalme trifásico subterráneo en camarilla MT	UF	2,00	1,7

Rotura de Pavimento por suspensión de suministro (1)

a) Empalme monofásico con rotura de pavimento	UF	13,685	11,5
b) Empalme trifásico con rotura de pavimento	UF	13,685	11,5

NOTA:

(1) El valor informado considera el costo del permiso municipal requerido para ejecutar la rotura de pavimento, el cual es variable dependiendo del municipio. (Valor referencial de la I. Municipalidad de Santiago UF3.47).

El permiso municipal tiene una vigencia limitada, razón por la cual para aquellos casos en que el pago de la cuenta morosa sea efectuado en forma posterior a la vigencia del permiso municipal, se requerirá necesariamente un segundo permiso para efectuar la reposición. El precio del servicio se valoriza al valor de la UF del día en que se realiza la suspensión.

PRECIOS DE SERVICIOS INFORMADOS

LISTA DE VALORES DE SERVICIOS INFORMADOS EFECTUADOS POR ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

ESTOS PRECIOS INCLUYEN UN 19% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Vigencia desde el 01 de noviembre de 2023

OTROS SERVICIOS

		Bruto	Neto
a) Resellado de cajas de empalmes:			
Monofásico\$	\$	9.749,0	8.192,4
Trifásico en Baja Tensión (BT)	\$	24.670,0	20.731,1
Trifásico en Alta Tensión (AT)	\$	24.670,0	20.731,1
b) Lectura Especial solicitada por el Cliente (1)			
Solo energía	\$	5.313,5	4.465,1
Energía y demanda con o sin tramos horarios	\$	5.875,2	4.937,1
c) Atención a domicilio del Servicio de Emergencia (2)			
En Baja Tensión (BT)	\$	15.990,0	13.437,0
En Alta Tensión (AT)	\$	27.600,0	23.193,3
d) Módulo de Soldar Monofásico (Instalación por 6 días, incluye instalación y retiro) (3)	UF	6,640	5,6
e) Reprogramación de Medidor Electrónico de Tarifa Horaria Residencial (4)	\$	3.882,0	3.262,2

NOTAS:

(1) Este servicio considera una lectura especial en terreno a solicitud del cliente, por ejemplo, cuando el cliente desea que tomen la lectura del medidor en fechas distintas a las programadas por la distribuidora.

Este servicio es distinto a la "verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente", el cual constituye un servicio regulado.

(2) Este servicio será sin cargo para el cliente, cuando la falla en el empalme se produce por un accidente en la vía pública (Art. 108, DS N°327/97). EL valor del servicio de emergencia domiciliario considera los trabajos necesarios para el despeje de la falla en la instalación del cliente, no incluye materiales, los cuales de ser requeridos serán cotizados en terreno de acuerdo a las condiciones del empalme.

(3) El precio del servicio se valoriza al valor de la UF del día en que se realiza la cotización.

(4) Por cambio de hora oficial de acuerdo a Decreto Supremo N°106 del 27/01/2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

PRECIOS DE SERVICIOS INFORMADOS

LISTA DE VALORES DE SERVICIOS INFORMADOS EFECTUADOS POR ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
ESTOS PRECIOS INCLUYEN UN 19% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Vigencia desde el 01 de noviembre de 2023

VALORES DE COSTOS DE INSPECCIÓN

Se detallan a continuación los precios que se aplican a las inspecciones solicitados por el cliente para nuevos suministros, aumentos de potencia y modificaciones de redes de distribución y empalmes.

• **Costos de inspección para suministros individuales:**

1.- Nuevos Suministros y aumentos de potencia:

Empalmes monofásicos BT:		Bruto	Neto
a) Sin medidor (video cable, cabinas telefónicas, paletas publicitarias, alumbrado público, etc.) por cada conexión	UF	1,728	1,452
b) Con medidor	UF	2,918	2,452
<u>Empalmes trifásicos BT:</u>			
Empalmes trifásicos aéreos hasta 27 kW	UF	4,703	3,952
Empalmes trifásicos subterráneos hasta 27 kW	UF	8,273	6,952
Empalmes trifásicos aéreos sobre 27 kW y hasta 75 kW	UF	10,058	8,452
Empalmes trifásicos subterráneos sobre 27 kW y hasta 75 kW	UF	14,223	11,952
Empalmes trifásicos aéreos sobre 75 kW y hasta 300 kW	UF	17,793	14,952
Empalmes trifásicos subterráneos sobre 75 kW y hasta 300 kW	UF	20,173	16,952
<u>Empalmes Media Tensión:</u>			
Empalmes MT hasta 300 kW	UF	22,553	18,952
Aumentos de potencia en MT hasta 300 kW	UF	13,033	10,952
<u>2.- Modificaciones de empalmes:</u>			
Traslados, cambios, normalizaciones, unificaciones, independizaciones y cambios de tarifa:			
a) Empalmes BT: monofásicos	UF	1,728	1,452
trifásicos	UF	2,323	1,952
b) Empalmes MT: Hasta 300 kW	UF	5,893	4,952
<u>3.- Modificaciones de Redes de distribución:</u>			
Traslado de poste y/o tirante (por entrada de vehículo)	UF	4,108	3,452
Traslado de N postes (con o sin tirante) c/u	UF	3,513	2,952
<u>4.- Trabajos Previos</u>			
Inspección para acreditar los trabajos previos del cliente	UF	1,133	0,952

NOTAS :

- Si el cliente, una vez entregada la cotización por parte de Enel Distribución Chile S.A., desiste de hacer efectivo el trabajo, el valor pagado por el costo de inspección no se le reembolsará.
- El valor de la revalidación de un proyecto corresponderá al 30% del costo de inspección del pedido original.
- El precio del servicio se valoriza al valor de la UF del día en que se realiza la cotización.
- La acreditación de los trabajos previos será acorde a la norma técnica vigente y a lo especificado en la cartilla de trabajos previos que se le entrega al cliente

PRECIOS DE SERVICIOS INFORMADOS

LISTA DE VALORES DE SERVICIOS INFORMADOS EFECTUADOS POR ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
ESTOS PRECIOS INCLUYEN UN 19% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Vigencia desde el 01 de noviembre de 2023

TRABAJOS DE EMPALMES EN BAJA TENSION (Pueden ser contratados con terceros.)

SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTROS ELECTRICOS

SUMINISTROS AEREOS

<u>Suministro Monofásico</u>	Bruto	Neto
Tipo de Empalme	UF	UF
A-9	8,294	6,970

<u>Suministros Trifásicos</u>		
Tipo de Empalme	UF	UF
AR-27	41,591	34,950
AR-48	60,227	50,611
AR-75	63,953	53,742
AR-100	66,601	55,967
AR-150	77,96	65,513
AR-225	113,115	95,055
AR-350	124,004	104,205

SUMINISTROS SUBTERRANEOS

<u>Suministro Monofásico</u>	Bruto	Neto
Tipo de Empalme	UF	UF
S-9	13,883	11,666

<u>Suministros Trifásicos</u>		
Tipo de Empalme	UF	UF
SR-27	45,412	38,161
SR-48	59,318	49,847
SR-75	68,88	57,882
SR-100	73,605	61,853
SR-150	89,622	75,313
SR-225	108,941	91,547
SR-350	125,227	105,233

NOTAS:

- Los precios indicados consideran las obras necesarias para otorgar el Servicio Integral de Suministros Eléctricos para la construcción de empalmes.
- Para suministros monofásicos se considera el servicio integral, esto incluye equipo de medida aportado por Enel Distribución S.A. calibrado e instalado, el cual queda en calidad de arriendo, además de los servicios de montaje y alambrado del empalme, coordinaciones con el cliente, inspecciones, tramitación de permisos municipales para obras civiles (para suministros en sectores con redes subterráneas).
- Para suministros trifásicos se incluye equipo de medida electrónico multitarifa calibrado e instalado, transformadores de corriente ensayados e instalados (cuando proceda), fijaciones y soportes, coordinaciones con el cliente, inspecciones, tramitación de permisos municipales para obras civiles (para suministros en sectores con redes subterráneas).
- Adicionalmente, se considera el mismo precio independiente de la tarifa seleccionada.
- Para suministros aéreos se considera una longitud de arranque hasta el máximo establecido en la norma respectiva. No se considera la instalación de poste de paso o recepción, los cuales se cotizarán por separado.
- Para suministros subterráneos se considera una longitud de arranque máximo de 5 metros, independiente del tipo de red de distribución. Para arranques sobre 5 metros de longitud se cotizarán metros adicionales. El servicio no considera el valor de los permisos municipales y obras civiles, que se cotizan caso a caso.
- El precio del servicio se valoriza al valor de la UF del día en que se realiza la cotización.

PRECIOS DE SERVICIOS INFORMADOS

**LISTA DE VALORES DE SERVICIOS INFORMADOS EFECTUADOS POR ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
ESTOS PRECIOS INCLUYEN UN 19% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

Vigencia desde el 01 de noviembre de 2023

SOLICITUDES DE PROYECTOS ASOCIADOS A GENERACIÓN DISTRIBUIDA - NET BILLING

1.- Estudios Técnicos:

		Bruto	Neto
a) Solicitud de Información (al presentar Formulario 1)	UF	0,691	0,581
b) Solicitud de Conexión (al presentar Formulario 3):			
• Con presentación de Formulario 1 Previo, cuando el Equipo de Generación < Capacidad Instalada Permitida	Sin Costo		
• Con presentación de Formulario 1 Previo, cuando el Equipo de Generación > Capacidad Instalada Permitida	UF	0,949	0,797
• Sin presentación de Formulario 1 Previo (*)	UF	1,589	1,335

(*) En caso de que Equipo de Generación < Capacidad Instalada Permitida, se devolverá UF 0,898.

2.- Trabajos de Empalme:

Empalmes monofásicos			
a) Cambio de medidor a bidireccional (no incluye equipo de medida)	UF	0,785	0,660
b) Reprogramación de Medidor (**)	UF	1,658	1,393
Empalmes trifásicos			
a) Cambio de medidor a bidireccional Trifásicos en B.T. sin Indicador de Demanda (no incluye equipo de medida)	UF	1,111	0,934
b) Cambio de medidor a bidireccional Trifásicos en B.T. con Indicador de Demanda (no incluye equipo de medida)	UF	1,111	0,934
c) Reprogramación de Medidor (**)	UF	2,900	2,437

(**) Solo medidores con características técnicas que permita registrar energía inyectada.

3.- Puesta en Servicio:

a) Supervisión puesta en servicio Equipo de Generación (considera placas)	UF	3,308	2,780
b) Supervisión aumento capacidad Equipo de Generación (no considera placas)	UF	1,798	1,511

SOLICITUDES DE PROYECTOS ASOCIADOS A PEQUEÑOS MEDIOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA (PMGD)

		Bruto	Neto
a) Valor revisión de estudios Proyectos NO INS	UF	453,300	381,000
b) Valor revisión de estudios Proyectos INS	UF	315,600	265,000
c) Valor elaboración de estudios PMGD no INS	UF	785,400	660,000
d) Supervisión de protocolo de pruebas de protecciones	UF	83,300	70,000
e) Supervisión de puesta en servicio por mantenimiento o falla	UF	59,500	50,000
f) Ingreso de reconector a taller	UF	23,800	20,000
g) Servicio de auditoría técnica y administrativa	UF	151,100	127,000
h) Servicio de auditoría administrativa	UF	71,400	60,000
i) Arriendo de Medidor ION 7400 (Incluye Servicio de Telemida y enlace con el CEN)	UF	5,000	4,160
j) Revisión de actualización de informe de protecciones	UF	232,100	195,000
k) Revisión de actualización de informe de protecciones	UF	46,400	39,000

REPARACION MENOR DE EMPALME (PUEDEN SER CONTRATADOS CON TERCEROS)

Considera un afiance, retiro, instalación o cambio de los siguientes elementos: Placa fusible, tapa caja de empalmes, tirantes, caja conexión, rack vista, niple, porta sello, mirilla, puente de protección, prespand, regleta de conexión, pasamuro, boquillas, pernos de cierre, pieza desconectora, parche ciego, tabla de apoyo, porta automático, placa identificación, porta fusible, chicotes. Para empalmes

Tipo de Empalme	Bruto UF (1)	Neto UF (1)
Monofásico aéreo	1,552	1,304
Trifásico aéreo hasta 27 kW	3,231	2,715
Monofásico subterráneo	2,918	2,452
Trifásico subterráneo hasta 27 Kw	5,738	4,822

EMPALMES EN MEDIA TENSION Y EMPALMES MASIVOS (PUEDEN SER CONTRATADOS CON TERCEROS)

En los casos de construcción de Empalmes en Media Tensión (mayores a 20 kVA) al igual que en la Construcción de Empalmes Masivos (más de 10 servicios individuales), la cotización se realizará caso a caso, después de realizados los estudios del proyecto

NOTA:

(1) El precio del servicio se valoriza al valor de la UF del día en que se realiza la cotización.

PRECIOS DE SERVICIOS INFORMADOS

LISTA DE VALORES DE SERVICIOS INFORMADOS EFECTUADOS POR ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A. ESTOS PRECIOS INCLUYEN UN 19% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Vigencia desde el 01 de noviembre de 2023

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Se detallan a continuación los precios que son traspasados a los clientes por los siguientes servicios prestados. (1)

		Bruto	Neto
a) Copia de Factura Legalizada			
Costo de Legalización	\$	500,0	420,2
b) Envío o Despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Postal			
Costo de Envío Postal a Dirección	\$	801,0	673,0
Costo de Envío Postal a Casilla de Correo	\$	801,0	673,0

NOTA:

(1) Los valores son referenciales, puesto que están sujetos al costo que terceros prestan a la Distribuidora por estos servicios, por lo tanto, los precios pueden variar dependiendo de las condiciones del mercado.

SERVICIO DE FIJACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NO CORRESPONDIENTE A APOYOS DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES EN POSTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN MT/BT

		Bruto	Neto
1) Fijación de cables de tensión reducida en postes para instituciones y empresas distintas al giro de servicio público de telecomunicaciones (ver Notas 1 y 5 a 9)	UF/soporte_año	1,0	0,840
2) Fijación de Equipos de Televigilancia en postes (ver Notas 2 y 5 a 9)	UF/conjunto_año	3,0	2,521
3) Fijación bajada de cables de tensión reducida en postes (Ver Notas 3 y 5 a 9)	UF/cable_año	3,0	2,521
4) Evaluación de Factibilidad Técnica de Proyectos de Cables de Tensión Reducida y Equipos de Televigilancia en Postes (Ver Notas 4 y 5 a 9)	UF/proyecto	7,0	5,882

NOTAS:

(1) Consiste en el cobro asociado a la fijación de un soporte para cables de tensión reducida, de propiedad y uso exclusivo del arrendatario y que no ocupe más de 6 cm lineales en un poste de distribución MT/BT, para empresas e instituciones públicas o privadas cumpliendo íntegramente el marco legal y normativo vigente. Cobro por cada soporte. Valor UF al último día hábil del mes de cobro. Requiere firma de contrato con ENEL Distribución Chile S.A. Contempla un plazo mínimo de 5 años en el poste.

(2) Consiste en el cobro asociado a la fijación de equipamiento de televigilancia de propiedad y uso exclusivo del arrendatario en postes MT/BT para empresas e instituciones legalmente constituidas en Chile, cumpliendo las condiciones definidas para ello por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Además, deben cumplir íntegramente el marco legal y normativo vigente, con las condiciones y restricciones técnicas y de seguridad eléctricas y laborales respectivas, como también la normativa de ENEL Distribución (previa validación y homologación de la instalación ante ENEL Distribución). No incluye empalme ni suministro eléctrico, lo que debe gestionarse por separado. Contempla un plazo mínimo de instalación de 5 años. Cobro por conjunto. Valor UF al último día hábil del mes de cobro. Requiere firma de contrato con ENEL Distribución Chile S.A.

(3) Consiste en el cobro asociado a la fijación de bajadas de cables de tensión reducida y tomas de tierra de protección, de propiedad y uso exclusivo del arrendatario, sobre un poste de distribución MT/BT, para empresas e instituciones públicas o privadas cumpliendo íntegramente el marco legal y normativo vigente.

(4) Consiste en el cobro asociado a la evaluación de factibilidad técnica de proyectos de Cables de Tensión Reducida y Equipos de Televigilancia en postes de distribución MT/BT, para empresas e instituciones públicas o privadas distintas al giro de servicio público de telecomunicaciones, cumpliendo íntegramente el marco legal y normativo vigente. Limitado a proyectos hasta 50 postes en un trazado continuo. Plazo de evaluación de 30 días corridos más un día por cada feriado en día hábil, contados a partir de cuando el solicitante haya presentado el proyecto y la totalidad de los antecedentes para su evaluación, incluido estudio mecánico y soluciones de estabilidad asociados, detallados en Contrato. Valor UF al último día hábil del mes de cobro. Requiere firma de contrato con ENEL Distribución Chile S.A. Este valor se descontará de resultar aprobado y construido el Proyecto. No aplica a proyectos que han sido construidos sin autorización de ENEL Distribución, los cuales deberán ser informados y presentado detalle para su regularización con los costos y plazos que se determinen.

(5) Servicio sujeto a la presentación de un proyecto de detalle, identificando los postes involucrados, para la evaluación de factibilidad técnica por parte de ENEL Distribución Chile S.A. Incluye, además, presentar por parte del solicitante: estudio mecánico y soluciones de estabilidad asociados; disposición de diseño constructivo en poste para las distintos tipos de instalaciones a ubicar en postes, con dimensiones, detalle de distancia a nivel de piso y a red y equipamiento eléctricos de media tensión, baja tensión y de alumbrado público, listado de materiales y especificaciones asociadas. Mayor detalle en Contrato.

(6) Las tarifas no incluyen el empalme ni el consumo de energía, lo cual deberá ser gestionado y pagado por separado por el Cliente, conforme a los procedimientos establecidos sobre el tema.

(7) El servicio no incluye la provisión, el montaje, el mantenimiento ni los materiales necesarios para su prestación.

(8) Si el servicio requiere obras adicionales, éstas serán de cargo del Cliente.

(9) El Servicio se formalizará a través de un Contrato.